



COMISION NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES



Proceso de Transición a IFRS en México

Dr. Guillermo Babatz Torres
12 de Mayo de 2011



Adopción de IFRS

- En enero de 2009, la CNBV publicó en la Circular Única de Emisoras, la obligación de presentar su información financiera con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF/IFRS).
- Con esta adopción se busca:
 - Facilitar el análisis y comparación de información financiera de emisoras mexicanas con la de emisoras de otros países.
 - Eliminar costos adicionales por preparar información financiera bajo diversas normativas contables.
 - Facilitar la elaboración de estados financieros consolidados, en caso de grupos que cuenten con presencia en otros países.
 - Facilitar la emisión de valores de emisores mexicanos en el extranjero y viceversa, al poder presentar su información financiera con IFRS.
- Lo anterior no resulta aplicable a emisoras financieras.



Adopción de IFRS

- En 2011, las emisoras deben realizar lo siguiente:
 - Reportar información financiera trimestral con NIF pero incluir el **Reporte de Avances en la Implementación de IFRS**.
 - A más tardar el 30 de junio se debe enviar el **Plan de Implementación** por Emisnet.
 - Preparar información financiera interna **simultáneamente** con base en **IFRS** (no se presenta).
 - Presentar estados financieros anuales dictaminados con base en **NIF**
- A partir del primer trimestre de 2012, las emisoras deben reportar su información financiera bajo IFRS.

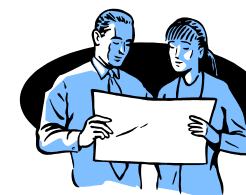
Para la elaboración de los primeros estados financieros con base en IFRS se deberá considerar la IFRS 1



Adopción de IFRS

- El proceso de adopción implica un gran esfuerzo por parte de las emisoras y requiere tiempo, ya que además del efecto cuantitativo en los estados financieros, se deben analizar muchos factores que pueden tener un impacto dentro de la compañía.

- Además de una constante comunicación con las emisoras, auditores, el CINIF, el IMCP y otros participantes relevantes en el proceso, la CNBV ha tomado medidas que le permitan seguir de cerca el proceso de adopción de IFRS:
 - A. Comité de Transición (inició febrero 2010).
 - B. Informe de Avances en el Proceso de Adopción (inició el 30 de abril de 2010).
 - C. Lineamientos del Plan de Implementación (se enviará el 30 de junio de 2011).





A. Comité de Transición

- En febrero de 2010 se creó el Comité de Transición hacia Normas Internacionales de Información Financiera, el cual se reúne bimestralmente.
- En el Comité participan:



- CNBV
- CINIF
- BMV
- AMIB
- SAT
- IMCP
- Firmas de auditoría
- Comité de Emisoras de la BMV

- A continuación se presentan algunos de los principales acuerdos tomados en el Comité.



A. Comité de Transición

- Dictamen de los primeros estados financieros con Normas Internacionales de Auditoría (ISAs)
 - El dictamen del auditor externo debe versar sobre cada uno de los periodos comparativos que requiere la IFRS 1.
 - El dictamen de los estados financieros de 2012 debe estar conforme a ISAs, pero los comparativos de 2010 y 2011, pueden ser dictaminados con ISAs o con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México.
- Adopción de las IFRS tal y como fueron emitidas por el IASB
 - Las emisoras con adopción anticipada, deberán aplicar las IFRS tal y como fueron emitidas por el IASB (“full adoption”).



A. Comité de Transición

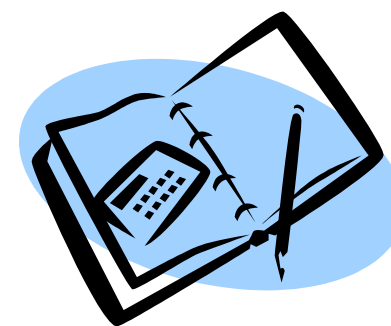
- Información sobre la adopción de IFRS en los estados financieros con NIF del ejercicio anterior
 - Con el objetivo de revelar información en los estados financieros del ejercicio anterior al de adopción de IFRS (cambios a las principales políticas contables, importe de los cambios significativos en los principales rubros, etc.) el Comité acordó que el CINIF elaboraría una Interpretación a las NIF (INIF 19) la cual se publicó en 2010.
- Moneda funcional vs. moneda de reporte
 - En 2011, las emisoras con moneda funcional distinta al peso presentarán a la Bolsa su información en pesos y pueden anexar (en pdf) estados financieros en moneda funcional.
 - En 2012, si se presentan estados financieros en moneda funcional distinta al peso, se debe incluir una “convenience translation” a pesos dentro del mismo formato. Se deberán incluir las aclaraciones y revelaciones correspondientes.



A. Comité de Transición

- Estados financieros trimestrales condensados durante el primer ejercicio de reporte con IFRS
 - Con relación a la presentación de la información financiera a fechas intermedias que presentarán las emisoras durante su primer ejercicio con base en IFRS, se acordó que se permitiría la presentación de forma condensada, aún y cuando no existan unos estados financieros completos dictaminados del ejercicio anterior con base en IFRS.

En los próximos días estará disponible en la página de Internet de la Comisión un resumen con los principales acuerdos tomados.





B. Informe de Avances en la Implementación

- A partir del primer trimestre de 2010, las emisoras revelan como complemento a la información financiera trimestral, sus avances en el proceso de adopción.
- Como parte de dicha revelación, se requirió señalar a los responsables del proceso de adopción y el porcentaje de avance en las actividades relacionadas con:
 - Comunicación y capacitación del personal.
 - Evaluación de impactos contables y de negocio.
 - Implementación y formulación de estados financieros conforme a IFRS.



B. Informe de Avances: Etapa 1. Comunicación

- Se analizaron 103* Informes de Avances en la Implementación al **4T de 2010**.
 - 12 emisoras reportaron tener menos del 50% de avance en la coordinación con las áreas involucradas y subsidiarias (etapa 1. Comunicación).
 - 17 emisoras tienen menos del 50% de avance en el diseño y comunicación de un plan de difusión y capacitación.
 - 50 emisoras reportaron haber concluido al 100% con las dos actividades anteriores.



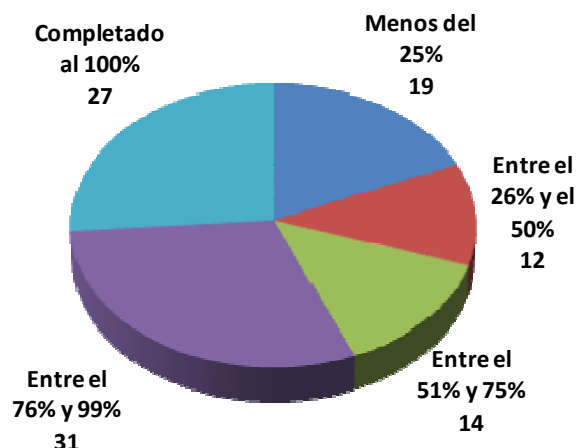
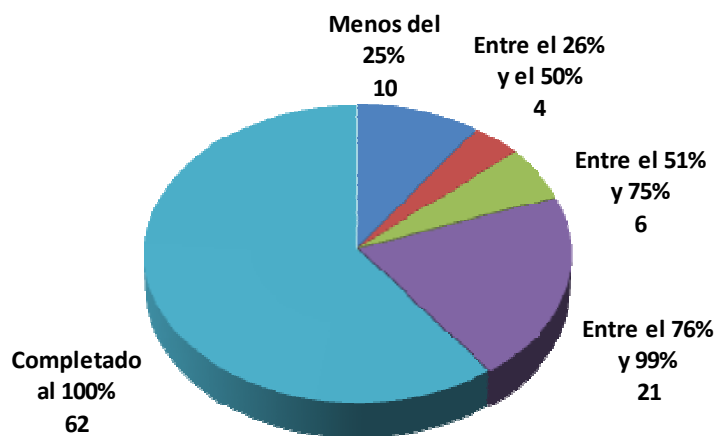
* No incluye emisoras con adopción anticipada o que utilizarán criterios emitidos por la CNBV.



B. Informe de Avances: Etapa 2. Evaluación de impactos contables y de negocio

- Las actividades de la etapa 2 que presentan un **mayor** porcentaje de avance son las siguientes:

Identificación preliminar de impactos contables que requieren de acciones específicas (diagnóstico de las principales diferencias en valuación y revelación).

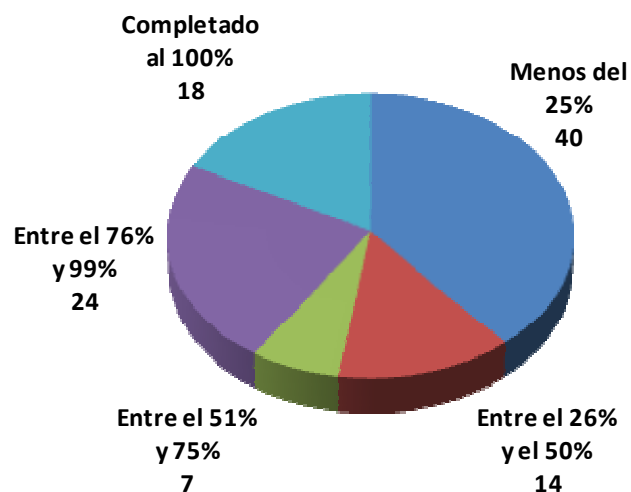


Elección entre las opciones disponibles en la IFRS 1 (aplicación por primera vez) y revisión de provisiones y estimaciones.



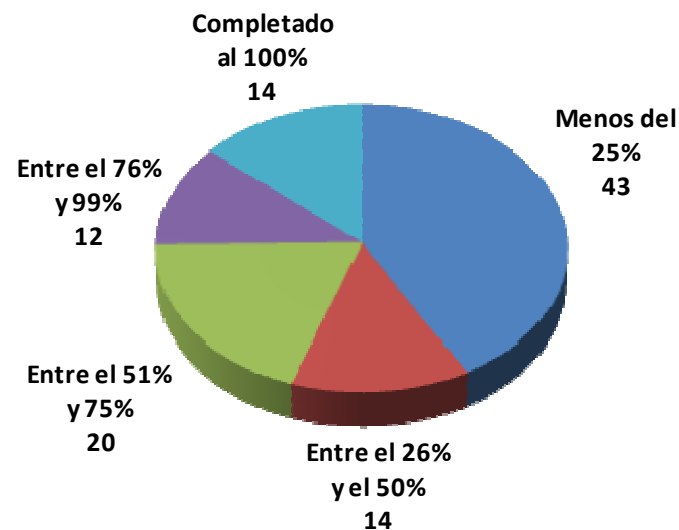
B. Informe de Avances: Etapa 2. Evaluación de impactos contables y de negocio

- Asimismo, las actividades de la etapa 2 que presentan un **menor** porcentaje de avance son:



Identificación y evaluación de efectos que afecten las medidas de desempeño de la emisora (razones financieras, etc.).

Detalle de revelaciones adicionales en las notas a los estados financieros por implementación de las IFRS.





B. Informe de Avances: Etapa 2. Evaluación de impactos contables y de negocio

- 13 emisoras (12%) aún no han iniciado la evaluación de los impactos en sistemas de información, control interno, etc., sin embargo, se espera que 10 de ellas completen dicha actividad al cierre del segundo trimestre de 2011.
- 13 emisoras (12%) revelaron no tener ningún avance en la definición de las nuevas políticas contables de acuerdo a las diferentes alternativas que contemplan las IFRS, pero 7 de ellas señalan que realizarán dicha actividad al cierre del segundo trimestre de 2011.





B. Informe de Avances: Etapa 3. Implementación y formulación paralela de Estados Financieros

Actividad	4T10 *
Identificación de los principales cambios en la ejecución de los sistemas informáticos necesarios para la elaboración de los estados financieros bajo las IFRS, tanto en el flujo de información como en los procesos de preparación de dichos estados.	39%
Identificación de documentos y reportes nuevos o complementarios a los actuales que se emitirán dados los cambios en los sistemas de información, así como nuevos conceptos requeridos por las IFRS.	34%
Análisis de la situación patrimonial y los resultados de la emisora, identificando los ajustes y evaluaciones necesarios para convertir los saldos a la fecha de transición de las IFRS.	32%
Preparación del balance de apertura bajo las IFRS y conciliación de los resultados y capital contable contra las IFRS.	21%
Diseño y adaptación de los procesos de control de calidad en la información financiera para garantizar su confiabilidad.	15%

* Porcentaje de avance promedio.



C. Plan de Implementación

- Conforme a la Circular Única de Emisoras, adicionalmente al Informe de Avances, a más tardar el 30 de junio de este año, las emisoras deberán presentar su plan de implementación, el cual deberá contener:
 - Impactos contables y de negocio. Impactos derivados de la adopción relacionados principalmente con la aplicación de la IFRS 1.
 - Impactos en sistemas de información
 - Avance en la transición. Breve descripción de las acciones que se han tomado para avanzar en el proceso de transición y las que tomarán en los próximos meses para cumplir en la fecha de adopción obligatoria.



Adopción Anticipada

- La Circular Única de Emisoras permite la adopción anticipada de las IFRS siempre que se envíe durante los primeros 90 días del ejercicio de adopción el aviso de adopción y el plan de implementación.

- En 2010, 4 emisoras adoptaron anticipadamente las IFRS:



- En 2011, 14 emisoras enviaron su aviso y plan de implementación:



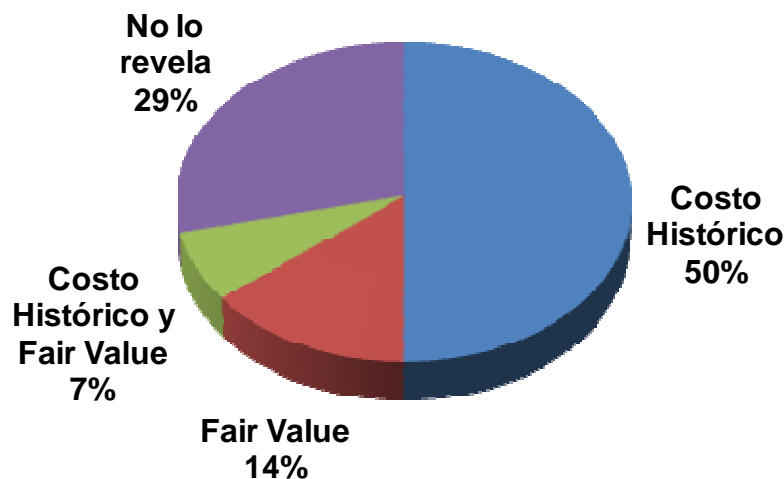
Pla Inmuebles
Industriales (CKD)





Adopción Anticipada 2011

Tratamiento del reconocimiento inicial de Activo Fijo (NIC 16)



- De conformidad con la IFRS 1, al momento de la transición una entidad puede elegir valorar una propiedad, planta o equipo a su “Fair Value” y utilizar este valor como costo asumido en esa fecha.



Conclusiones

- Las emisoras han demostrado un avance importante en su proceso de transición, sin embargo quedan aún muchas actividades que deben ejecutarse lo más pronto posible para garantizar una adecuada implementación de las IFRS.
- Es de gran importancia que las emisoras cumplan en tiempo con la adopción de las IFRS a fin de que los inversionistas cuenten con información confiable y oportuna que garantice una correcta toma de decisiones.
- La CNBV está realizando los esfuerzos necesarios para contribuir con las emisoras en su proceso de adopción y que éste sea revelado adecuadamente al público inversionista.





COMISION NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES



Proceso de Transición a IFRS en México

Dr. Guillermo Babatz Torres
12 de Mayo de 2011